



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0060171/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones DN N° 03/2017 y 87/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 281 a 284, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4641 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

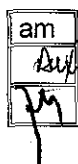
RESUELVE:

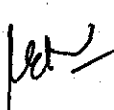
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones DN N° 03/2017 y 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Lic. María Paula GAITÁN, Leg. N° 43570, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) a partir del 20 de Diciembre de 2015 y por el término de cinco años.

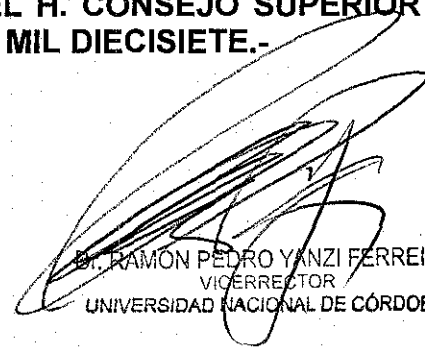
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

635